

ACTA: ACTA 12 TRIBUNAL 2 TAG

OTROS DATOS

Código para validación: **XXNhx-OU475-BPPH5**

Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2025 a las 13:45:40

Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 23/12/2025 09:57
- 2.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 23/12/2025 10:06
- 3.- Interventor/a General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 23/12/2025 11:20
- 4.- TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 23/12/2025 13:20
- 5.- TAG Agència Tributaria del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 23/12/2025 13:26

ESTADO

FIRMADO

23/12/2025 13:26



**ACTA 12 TRIBUNAL CALIFICADOR
2 PLAZAS TAG (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)**

Siendo las 8 horas del día 23 de diciembre de 2025, en el despacho de la presidenta del tribunal calificador (Secretaria General del Ayuntamiento de Aldeaia) asisten:

- Nieves Barrachina Lemos, como presidenta.
- Jorge Zamora Muñoz, como vocal.
- Sofía Duart Navarro, como vocal.
- María Amparo Expósito Marco, como vocal.
- María Andrés Sangüesa, como secretaria.

1. Personas asistentes

- Excusa su asistencia el vocal Eduardo Cristóbal Cuevas López, acudiendo a la sesión su suplente la vocal María Amparo Expósito Marco.

2. Solicitudes en relación al plazo de alegaciones en relación a las puntuaciones del tercer ejercicio de la fase de oposición

La aspirante Mónica Peral García (registros de entrada 25904, de 9 de diciembre de 2025) presenta la siguiente solicitud en relación al tercer ejercicio de la fase de oposición: *Se amplíe el plazo de alegaciones...*

Este tribunal le informa de que, de acuerdo con las bases de la convocatoria y de la Resolución de Alcaldía número 2025/1806, de 28 de mayo, sobre aplicación de la tramitación de urgencia al proceso de selección correspondiente a la presente convocatoria, el plazo de 5 días para que las personas aspirantes presentasen alegaciones y/o reclamaciones en relación a las puntuaciones del tercer ejercicio de la fase de oposición abarcó el periodo de tiempo del 6 al 12 de noviembre de 2025 (ambos inclusive). Finalizado dicho plazo, la aspirante puede interponer los recursos que considere oportunos.

3. Baremo de méritos la fase de concurso

El tribunal calificador efectúa la valoración la **fase de concurso**, consistente en la **baremación de los méritos aportados por las personas aspirantes que han superado todos los ejercicios de la fase de oposición**.

En relación a la valoración de la fase de concurso, este tribunal considera necesario reseñar lo siguiente, a la vista del contenido de las bases de la presente convocatoria:

- *Únicamente se valorarán los méritos acreditados antes de que finalice el plazo de presentación de instancias* (base tercera). El plazo de presentación de solicitudes de participación en el presente proceso de selección finalizó en fecha 2 de junio de 2025 (siendo éste el último día del referido plazo).
- La valoración de los méritos de la fase de concurso se ha realizado de acuerdo con el Anexo II de las bases de la presente convocatoria.

4. Puntuaciones provisionales de la fase de concurso

ACTA: ACTA 12 TRIBUNAL 2 TAG

OTROS DATOS

Código para validación: **XXNhx-OU475-BPPH5**

Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2025 a las 13:45:40

Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 23/12/2025 09:57
- 2.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 23/12/2025 10:06
- 3.- Interventor/a General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 23/12/2025 11:20
- 4.- TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 23/12/2025 13:20
- 5.- TAG Agència Tributaria del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 23/12/2025 13:26

ESTADO

FIRMADO

23/12/2025 13:26



Las **puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso** por las personas aspirantes que han superado todos los ejercicios de la fase de oposición del presente proceso de selección quedan como sigue:

NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL MÉRITOS
Antonio	Bono Sifres	11,30
Cristina	Olmos Martínez	15,47

Según la base 9.2 de la presente convocatoria, *la puntuación máxima que se podrá obtener en la fase de concurso será de 40 puntos*.

Se concede a las personas aspirantes un **plazo de 5 días** (desde la publicación de la presente acta) a efectos de presentación de las **alegaciones y/o reclamaciones** que estimen oportunas en relación a la valoración de la fase de concurso (Resolución de Alcaldía número 2025/1806, de 28 de mayo, sobre aplicación de la tramitación de urgencia al proceso de selección correspondiente a la presente convocatoria). De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, éstas serán resueltas por el tribunal calificador.

5. Puntuaciones provisionales del proceso de selección

Las **puntuaciones provisionales obtenidas en el presente proceso de selección** por las personas que han superado todos los ejercicios de la fase de oposición y, por tanto, han pasado a la fase de concurso quedan como sigue:

NOMBRE	APELLIDOS	VALORACIÓN OPOSICIÓN	VALORACIÓN CONCURSO	TOTAL
Antonio	Bono Sifres	40,20	11,30	51,50
Cristina	Olmos Martínez	35,00	15,47	50,47

6. Propuesta del tribunal calificador de personas provisionalmente adjudicatarias de las plazas

Visto cuanto antecede, y para el supuesto de que no se presente reclamación y/o alegación alguna, o de que las presentadas sean desestimadas por la comisión de valoración, **se propone el nombramiento como personal funcionario de carrera de Antonio Bono Sifres y Cristina Olmos Martínez** (previa superación por su parte de un periodo de 2 meses de prácticas, periodo éste en que serán nombradas funcionarias en prácticas, según la base décima), para que, con carácter definitivo, ocupen las dos plazas de técnicos/as de administración general de este Ayuntamiento de Aldaia (códigos de los puestos en la RPT A.G.A.4 y A.G.A.6), convocadas.

Las personas aspirantes propuestas para el acceso a la condición de funcionarias de carreras deberán presentar en el Ayuntamiento de Aldaia (en las dependencias del servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales, sito en la primera planta de la Casa Consistorial), en el

ACTA: ACTA 12 TRIBUNAL 2 TAG

OTROS DATOS

Código para validación: **XXNhx-OU475-BPPH5**

Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2025 a las 13:45:40

Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 23/12/2025 09:57
- 2.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 23/12/2025 10:06
- 3.- Interventor/a General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 23/12/2025 11:20
- 4.- TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 23/12/2025 13:20
- 5.- TAG Agència Tributaria del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 23/12/2025 13:26

ESTADO

FIRMADO

23/12/2025 13:26



plazo máximo de 5 días hábiles (Resolución de Alcaldía número 2025/1806, de 28 de mayo, sobre aplicación de la tramitación de urgencia al proceso de selección correspondiente a la presente convocatoria) desde la publicación de la presente acta, y de acuerdo con lo establecido en la base décimo primera, la siguiente **documentación** (original o fotocopia compulsada):

- Documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases (base segunda).
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Documento Nacional de Identidad, Número de Identidad de Extranjero, pasaporte o documentación acreditativa equivalente.
- Tarjeta de la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa de un número de cuenta bancaria de su titularidad.
- Currículum vitae actualizado.

7. Constitución de bolsa de trabajo

Finalmente, por lo que respecta a la **posibilidad de configuración de bolsa de trabajo**, de acuerdo con la base décimo cuarta, se constituirá una bolsa de trabajo temporal de técnicos/as de administración general del Ayuntamiento de Aldaia (con la especialidad de Régimen Jurídico, Contratación y Patrimonio, y Urbanismo, Actividades y Contratación de Urbanismo y Fondos Europeos) con las personas aspirantes que hayan aprobado el primer ejercicio de la fase oposición del presente proceso de selección.

Así las cosas, y a la vista de los resultados obtenidos en el proceso de selección, **sí se propone la configuración de bolsa de trabajo** temporal de la presente convocatoria, compuesta, provisionalmente, por las siguientes personas aspirantes (distinta a las propuestas para el acceso a la condición de personal funcionario de carrera), por haber alcanzado las puntuaciones mínimas estipuladas:

NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN TOTAL FASE OPOSICIÓN
Mónica	Peral García	32,60
Almudena	Silla Aleixandre	32,40
Raul	Lucas Iglesias	27,20

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 9 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
El tribunal calificador